



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 8 de Junio de 2023

RES. CD-ECO N° 240/23

Expte. N° 6553/10

VISTO:

La Nota presenta a fs. 140 del Expediente N° 6640/18, por medio de la cual, la Lic./Cra. Virginia María ALTOBELLI de PRIEGO, interpone su renuncia definitiva al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple de la Asignatura “Matemática II” con extensión de funciones a “Matemática III” de las Carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019) y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003 y 2022) de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 189/21, DECECO N° 703/21 y DECECO N° 609/22 se designó a la Lic. Antonella María DI BEZ, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura “Matemática II” con extensión de funciones a “Matemática III”, que se dicta en Sede Salta, a partir del día 03 de septiembre de 2021 y mientras la Cra. Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO, permanezca en uso de licencia en su cargo Regular.

Que resulta necesaria la continuidad de la Lic. Antonella María DI BEZ para el normal dictado de las asignaturas en las cuales se encuentra designada.

Que a fs.822 obra escrito del Ingeniero Eduardo CASADO, Docente Responsable de la Asignatura, por medio de la cual, solicita la continuidad interina de la Lic. DI BEZ.

El Despacho N° 138/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 833.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/2023 de fecha 09/05/2023.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución CD-ECO N° 189/21, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Antonella María DI BEZ, D.N.I. N° 36.347.476 en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple en la Asignatura “MATEMÁTICA II” con extensión de funciones a “MATEMÁTICA III”, que se dicta en Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/23 o hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.”

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

///...

RES. CD-ECO N° 240-23

Expte. N° 6553/10

ARTÍCULO 2°.- Establecer a partir del día 16 de marzo de 2023 la vigencia de la modificación dispuesta en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucional y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNCSA




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNCSA